



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 – Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 14 de junio de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 611/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TEA A-01-00016476-9/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, se solicitan las promociones de Lucas Sebastián Paladini al cargo de Escribiente, de Marina Mercedes Iamurri al cargo de Oficial Mayor, de Malena Carminio al cargo de Oficial Mayor y de Sandra Mónica Pugliese al cargo de Escribiente, a partir del 1° de junio de 2024 y manteniendo sus respectivas condiciones de revista.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente y la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional se expidió de acuerdo a lo establecido en el inciso h) del artículo 9° del Anexo V de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, en particular, la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien se expidió mediante MEMO DRE N° 1477/2024, informando la situación de revista de Paladini, Iamurri, Carminio y Pugliese.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución de Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1º: Promover a Lucas Sebastián Paladini (Legajo N° 6161) al cargo de Escribiente,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 – Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

a partir del 1º de junio de 2024 y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Promover a Marina Mercedes Iamurri (Legajo N° 6169) al cargo de Oficial Mayor, a partir del 1º de junio de 2024, manteniendo sus condiciones de revista y sin perjuicio de su actual pase en colaboración dispuesto por Resolución Presidencia N° 1489/2023.

Art. 3º: Promover a Malena Carminio (Legajo N° 7286) al cargo de Oficial Mayor, a partir del 1º de junio de 2024 y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 4º: Promover a Sandra Mónica Pugliese (Legajo N° 7295) al cargo de Escribiente, a partir del 1º de junio de 2024 y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Seguridad, a la Secretaría de Asuntos Institucionales, al Observatorio de Políticas Penitenciarias y Derechos Humanos, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 611/2024